

la Militia, y por su Super-
rior empleo en este De-
partamento; fuera de q.
componiendose la Villa de
Mula, de un excido Vicin-
dario y asegurando el
Alcalde Mayor Subdelega-
do, la muchedumbre de
feragidos y malos hombres,
con otros parientes q.
ha estamado en sus es-
citos, no pudieron depar-
de inclinarse a V.E. a refor-
mar la Partida, hasta el
numero de treinta y qua-
tro hombres, q. no deben
separarse de aquel te-
rritorio, hasta q. la Dis-
ta quede oristada. Por
otra parte, atacan la au-
toridad de V.E. suponiendo
se excluid enteramente
de conocer y disponer del
fondo de Montes en ca-
lidad de reintegro, y am-

MH.

ue. Estando en
cabe mayor de
D. Joaquin Apa-
to, Curado, y
D. del Consejo
auistido de Dn.
antiguo del Co-
y D. Juan Pe-
cuenal y Personero,
sin embarco de
del Servicio, y no
dio cuenta y leyó
D. Manuel Vaca
ordinario de esta

20, como
villa, en que viviera uno del Excmo. Sr. Capitan General
de este Departamento de Cartagena con Aseido de su Cava-
listerio y Auditor y hacendares instruido de quanto comprende
de que cada sans fac por no darse respuesa cargo
alguno a las preguntas o particulares que abran el Aseido
do que celebró esta Corporacion el dia seis del corriente
del qual vele instruyo con testimonio literal. Acordado

